

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0001901

QUINTERO, 18 AGO. 2010

VISTOS:

1. *El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 15 de Julio de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso, para la ejecución del Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario - Vínculos, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de habitabilidad de los Adultos Mayores de 65 años, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de equipamiento doméstico básico;*
2. *La Resolución Exenta N° 00460, de fecha 29 de julio de 2010, del Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso que aprueba el convenio citado precedentemente;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio de Transferencia suscrito con fecha 25 de agosto de 2009, entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso, para la ejecución del Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario – Vínculos; destinado a mejorar las condiciones de habitabilidad de los Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de equipamiento doméstico básico y que consta de diez cláusulas.*
2. *La Unidad Técnica encargada de velar por la adecuada ejecución del Convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
 2. *Secretaría Municipal,*
 3. *Administrador Municipal*
 4. *Dirección Administración y Finanzas,*
 5. *Control*
 6. *DIDECO,*
- JVZ/YGS/MVC/gpe.*